



14 de Julio de 2008

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE GRUPOS VULNERABLES

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las dieciocho horas del día catorce de Julio del año dos mil ocho, en la Sala de Juntas de la Tesorería Municipal, Calle 2 Pte. N° 107 en la Col. Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, Pue; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

Lic. María del Carmen Lanzagorta Bonilla	Presidenta de la Comisión de Grupos Vulnerables del H. Ayuntamiento
Lic. Rocío Rodríguez Heres	Asistente de la Regidora
Lic. Leticia de Llata Hernández	Secretaria del Consejo
Ing. Gabriel Enrique Cordero Díaz	Consejero
Prof. Alejandro Ramírez Campos	Consejero
Lic. Jorge David de la Garza Benítez	Consejero
Lic. Efrén Bashbush Bauza	Consejero
Lic. Mónica Hael Suárez Cuayahuilt	Consejera
Lic. Guillermo Galindo Ramírez	Consejero
Lic. Roberto Delgado Olmedo	Consejero
Raúl Osvaldo Arroyo	Consejero
Arq. Oscar Domínguez Lozano	Invitada Especial- Consejero de Desarrollo Urbano
L.A.E. Aldo Eric Gallardo Arroyo	Invitado Especial- Vida Abundante
Raúl Flores Bautista	Invitado Especial -Vida Abundante
Lic. Alejandro Ávila Friginals	Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana

Con el propósito de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Julio bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia, Declaratoria de Quórum Legal y apertura de la sesión
2. Lectura Discusión y aprobación, en su caso del orden del día
3. Presentación del "Plan Maestro de Ciclovías. Estudio de diseño de red de Ciclovías del Municipio de Puebla y su área metropolitana", a cargo del Arq. Oscar Domínguez Lozano.
4. Informe de avances de la "Campaña de sensibilización sobre el respeto a la diversidad y su derecho a la inclusión".
5. Seguimiento, comentarios y observaciones sobre la iniciativa de Ley Estatal para Personas con discapacidad, presentada por la Diputada Local Lic. Luana Armida.
6. Asuntos Generales.
 - Recapitulación de acuerdos.



14 de Julio de 2008

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL

Lic. Leticia de Llata Hernández.- Secretaria del Consejo da la bienvenida a los consejeros ciudadanos, autoridades del Ayuntamiento e invitados especiales, posteriormente ofrece una disculpa de parte de la Presidenta del Consejo quien se encuentra fuera del país, continua y declara que existe quórum legal para iniciar la sesión, subsiguientemente da lectura a los puntos del orden del día y procede a circular el acta de la sesión anterior para su rubrica.

L.A.E. Aldo Eric Gallardo Arroyo.- Rápidamente indica que en la sesión anterior solicitó un espacio para que los artesanos de su asociación, consiguieran vender sus productos en un lugar asignado por el Municipio, la regidora María del Carmen Lanzagorta Bonilla comenta que lo coordinaran en particular en su oficina.

PRESENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE CICLOVÍAS

Arq. Oscar Domínguez Lozano.- Toma la palabra y agradece al consejo la oportunidad de presentarles el proyecto de Ciclovías en el Municipio de Puebla. Comenta que este proyecto fue presentado en los Foros de Consulta Ciudadana para considerarlo como un tema en el Plan de Desarrollo Municipal, el cual contiene una estructura de red de ciclovías, cuyos objetivos están planteados en 3 etapas, desde los 3 años hasta los 30 años.

Este proyecto contempla la campaña de sensibilización con (paseos ciclistas), el objetivo de las ciclovías es ofrecer a los habitantes del Municipio una eficiente y consolidada estructura de ciclovías, para aprovechar y racionalizar la infraestructura vial, con una mayor accesibilidad entre las distintas zonas de la Ciudad, de esta forma, se puede recuperar espacios urbanos, preservar el medio ambiente, mejorar condiciones de sostenimiento para el transporte no motorizado y la integración con otros transportes.

El Objetivo está dividido en varias etapas (3 años):

- ➔ Formular un Plan Maestro de Ciclovías y el documento técnico para el Municipio de Puebla y su Área Metropolitana, teniendo en cuenta su integración con otros modos de transporte y con los parques lineales.
- ➔ b) Formular un listado priorizado de ciclovías para su construcción por etapas, así mismo la implementación de campañas de sensibilización en el uso de las bicicletas a través de Paseos Ciclistas.
- ➔ c) Evaluar y actualizar el marco legal e institucional de las entidades involucradas en el transporte No motorizado del Municipio de Puebla y su Área Metropolitana.

Objetivos específicos a mediano plazo (15 años) y largo plazo (30 años) serían:

- ➔ Identificar, seleccionar y priorizar las vías favorables y factibles a integrarse a la red actual de ciclovías y parques lineales.
- ➔ Obtener un Banco de proyectos y priorización de inversiones en el mediano y largo plazo.
- ➔ Coordinar acciones hacia un Sistema Integrado de Transporte.

Justificación



14 de Julio de 2008

- La movilidad de los ciudadanos en la Ciudad de Puebla y su Área Metropolitana es:
- Transporte público: 80% del total de viajes
- Transporte privado: 20% (80% del espacio vial) generando tráfico en horas pico y contaminación atmosférica. Debido a esta situación resulta importante fomentar el uso de la bicicleta y contar con ciclovías eficientes y seguras.
- Los ciclistas en Puebla y su Área Metropolitana se desplazan sin ningún amparo oficial relegados a su suerte, bajo un sistema de tráfico diseñado para aumentar las velocidades de los vehículos motorizados basado en pasos a desnivel (véase Foto 1), que obstaculizan la realización de los viajes no-motorizados de corta distancia; por tal razón aproximadamente el 1.5% del total de viajes se realizan en bicicleta.
- La Agenda Puebla 2008-2011 en el ámbito de soluciones para un desarrollo urbano sustentable se ha planteado un crecimiento con visión metropolitana que integre a los municipios vecinos con políticas conjuntas. Así, la estrategia prioritarias del Gobierno Municipal actual en el aspecto medio ambiental es la creación de corredores ecológicos, senderos y ciclovías en beneficio de la ciudadanía, fundado en la participación activa, propositiva y corresponsable de la sociedad, para lograr un entorno regional-urbano con visión de sustentabilidad. El compromiso político es fundamental para concretar cualquier proyecto.

FACTIBILIDAD JURIDICA

- Entidades involucradas: La dependencia municipal encargada de satisfacer las necesidades de los ciclo-usuarios y la administración de las Ciclovías corresponde a la Secretaria de Gestión Urbana y Obras Públicas para el Desarrollo Sustentable del Municipio de Puebla y sus tres áreas (Desarrollo Ambiental, Urbanismo y Movilidad).
- La construcción por la Dirección General de Transporte y Tránsito Municipal (prefentemente bajo el nombre de Dirección General de Movilidad) y en un futuro por el Instituto de Planeación Estratégica del Municipio de Puebla –IPEMP-, tan pronto este constituido.
- El trabajo interinstitucional estará integrado por la Secretaria de Seguridad Pública (Tránsito Municipal), Servicios Municipales (Mantenimiento Vial), Comunicación Social y Tesorería Municipal, en aspectos financieros.

El transporte no motorizado se regirá básicamente en el marco de la Ley y sus Reglamentos, cuyos contenidos generales en la materia se establecen a continuación:

- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla.
- Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Puebla.
- Reglamento de Tránsito Municipal

Red de Ciclovías para el Municipio de Puebla y su área Metropolitana

- La Red de Ciclovías se establecerá en relación a la trama vial existente, causes de ríos y en términos de conectividad -origen y destino- se apegará de acuerdo a estudios de la Secretaria de Comunicaciones y Transporte del Estado de Puebla para la futura integración con otros modos de transporte masivo y la circulación a pie.

Sustentabilidad:

- Las fuentes de financiamiento para su mantenimiento y expansión pudieran provenir del Banco Mundial, del Banco interamericano de Desarrollo, Gobierno Federal, ONG's y del Sector Privado. Ej. En el D.F. provienen de Canacintra y Coparmex.



14 de Julio de 2008

Factibilidad Social

¿Qué beneficios sociales generará la construcción de ciclovías en el Municipio de Puebla y su Área Metropolitana?

- Es una alternativa de transporte para cerca del 80% de la población que no tiene acceso al automóvil particular, de igual manera preservará e incrementará el número de usuarios en bicicleta.
- Sería usada en su mayoría por estudiantes, trabajadores, desempleados y amas de casa.
- Representará la generación de un cierto número de empleos temporales y fijos para su mantenimiento y expansión.
- Generará un importante ahorro en el gasto familiar.
- ¿Cuáles son las expectativas de la sociedad acerca de las ciclovías?
- Las ciclovías serán un medio por el cual cualquier ciudadano podrá contribuir en combatir el calentamiento global al dejar de utilizar el automóvil particular para trasladarse, además de contar con grandes beneficios económicos y de salud para él mismo.
- El uso correcto de éstas, denotará en la sociedad poblana una imagen de cultura cívica, desarrollo y conciencia por un bienestar común.

Factibilidad Económica:

Fuentes de financiamiento: Se recomienda buscar el apoyo de Organismos, instituciones, etc., considerando la viabilidad para que en algunos componentes del proyecto se autoricen espacios de publicidad por un periodo de tiempo, por ejemplo en paraderos. (Se anexa presentación al acta).

Los Consejeros agradecen al Arq. Oscar Domínguez Lozano por su valioso proyecto y la Lic. Leticia de Llata Hernández invita a hacer tres propuestas relacionadas con este proyecto sin perder de vista la importancia de incrementar el nivel de vida de los ciudadanos, que es el objetivo principal y no las vías que solo benefician a los vehículos.

A continuación se cede la palabra al consejero Lic. Roberto Delgado Olmedo para que inicie con su presentación denominada "Constitución de un Organismo Descentralizado de Apoyo a las Instituciones que Trabajan en la Atención a Personas con Discapacidad" a ser considerada dentro de la iniciativa de ley para la atención a personas con discapacidad.

CONSEJO ESTATAL PARA EL APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Organismo público de participación ciudadana que cuenta con autonomía y patrimonio propio, y puede gestionar y administrar directamente los recursos que requiere para cumplir sus atribuciones, objetivos y fines;

ATRIBUCIONES DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

I. Establecer, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas públicas, y los programas que se deriven de éstas, en beneficio de grupos, familias e individuos con discapacidad



14 de Julio de 2008

II. Diseñar esquemas de participación social, de proyectos productivos y de apoyo a personas con discapacidad y a organizaciones no gubernamentales comprometidas tanto con el auto empleo como con la inclusión laboral y el pleno desarrollo de este grupo en situación de vulnerabilidad.

III. Impulsar en beneficio de la población con discapacidad del estado de Puebla, programas en materia de salud, derechos humanos, educación, cultura, y acciones en materia de atención a sus familias

IV. Desarrollar acciones y programas tendientes a que la población con discapacidad cuente con condiciones de accesibilidad universal tanto a centros de trabajo como a oficinas públicas y centros de esparcimiento para que ésta acceda a una vida digna

V. Desarrollar proyectos y programas para atender la problemática social de la población con discapacidad, vinculándose para tal efecto, mediante convenios con organizaciones de la sociedad civil locales, nacionales e internacionales y de los tres órdenes de gobierno, que sean los ejecutores de dichos proyectos y programas.

Se constituye con vocales ciudadanos cuyas opiniones sobre los programas y proyectos de beneficio social son evaluadas y votadas antes de ejercer los recursos destinados al apoyo de organizaciones de la sociedad civil y de dependencias de los gobiernos estatal y municipales que atienden a personas con discapacidad (Se anexa presentación al acta).

Lic. Leticia de Llata Hernández.- da paso a los comentarios sobre la Ley Estatal para Personas con discapacidad, presentada en sesión anterior por la Diputada Local Lic. Luana Armida

Se propone que la Comisión Estatal coordinadora de personas con alguna discapacidad, si se convierta en un organismo descentralizado, del mismo modo se comenta y propone que se incluya la asistencia psicológica, que cumpliera con las necesidades del mismo organismo, crear una figura jurídica que regule la relación entre las personas con alguna discapacidad y las autoridades. Aunado a esto se comenta de la capacidad de los psicólogos del DIF municipal y Estatal, mismos que tienen un excelente servicio, y necesitan más consultorios, porque están rebasados, así que hay que crear políticas públicas que se dediquen a la salud mental.

Ante esto la secretaria del consejo recomienda que manden sus propuestas a la dirección de correo electrónico cide@axtel.net. Para integrarlas y posteriormente darle la gestión necesaria ante la Diputada Local.

Lic. Guillermo Galindo Ramírez.- Toma la palabra y pide que se busque la manera de recaudar o bajar fondos para las personas con alguna discapacidad que hagan algún deporte, esto con la finalidad de poder prepararse y competir en otros niveles.

Ante la petición del Consejero Lic. Guillermo Galindo Ramírez, la secretaria del mismo consejo propone investigar qué fondos son los adecuados para hacer llegar el recurso a todos los deportistas con posibilidades de llegar a concurso de nivel internacional.

ACUERDOS

- Se convocará a la próxima sesión el día 18 de Agosto del 2008 en la Sala de Juntas de la Tesorería Municipal en la calle 2 Pte. 107 Col. Centro. 2^{do}. Piso.



14 de Julio de 2008

- Se enviarán a los consejeros las presentaciones que se llevaron a cabo en esta sesión especialmente la iniciativa de Ley de la Diputada Luana Armida, y si hay sugerencias y propuestas manifestarlas en la sesión en un solo documento que recabe todas las propuestas.
- Darle seguimiento al programa de 10 valores 100 acciones con propuestas de temas del consejo hacia el programa.